

Xalapa, Ver., 29 de enero de 2019

Comunicado: 0235

## Ayuntamientos de la zona deben otorgar recursos a bomberos de Orizaba: diputada

- La legisladora Cristina Alarcón dijo que la estación 119 de Bomberos de Orizaba tiene un adeudo de 363 mil pesos por concepto de energía eléctrica y que deben liquidar a la brevedad.

La diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, integrante del Grupo Legislativo de Morena en el Congreso de Veracruz, presentó un anteproyecto con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos municipales de Orizaba, Ixtaczoquitlán, Río Blanco, La Perla, Mariano Escobedo y Nogales para que destinen recursos económicos al Cuerpo de Bomberos de la estación 119, con sede en la ciudad de Orizaba, que le permitan cubrir el adeudo, de 363 mil pesos, con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La legisladora recordó que la estación 119 del Cuerpo de Bomberos existe desde 1971 y da servicio a la población en situaciones de emergencia, como son incendios, fugas de gas, retiro de enjambres de abejas, salvamento en ríos, entre otras.

Expuso que durante muchos años esta estación funcionó mediante condonaciones de servicios, como agua, predial y servicio de luz, con el ayuntamiento y con empresas como la CFE, en retribución de las innumerables acciones de auxilio brindadas a la población en todos los municipios aledaños.

Informó que desde abril de 2017 la CFE ha requerido a los bomberos de Orizaba un pago, por la cantidad de 363 mil pesos, por los servicios de energía eléctrica y desde el 11 de mayo de ese mismo año, a la estación 119 le fue cortado dicho servicio.

Destacó que a pesar del corte de energía eléctrica, los Bomberos de Orizaba continúan brindando el servicio a la población y ejemplificó el hecho de este 28 de enero, en la colonia Barrio Nuevo, donde cuatro elementos, con un carro bomba y un camión cisterna, apagaron un incendio de una vivienda de madera con estructura metálica, que arrojó como saldo de una persona lesionada.

De igual forma, explicó que para suplir el servicio de energía eléctrica, recurrieron a la utilización de una planta de luz operada por gasolina, la cual, a la par de consumir los pocos recursos económicos con los que cuentan, es insuficiente para cubrir las necesidades de operación.

La diputada Cristina Alarcón subrayó que en cumplimiento al artículo 12 de la Ley 676 de los Cuerpos de Bomberos para el Estado de Veracruz (con vigencia del 24 de julio de 2018) los

# Coordinación de Comunicación Social



ayuntamientos deben respaldar con recursos económicos a los cuerpos de bomberos, toda vez que la norma dicta que el presupuesto de los cuerpos de bomberos, que en su caso corresponda, se determinará en el presupuesto anual de egresos que apruebe el ayuntamiento respectivo.

Agregó que a la fecha, son ya 20 meses que los bomberos de la estación 119 carecen de luz eléctrica y nunca han dejado de acudir a un llamado de emergencia, por lo que –consideró urgente que los ayuntamientos asuman su compromiso hacia esta noble institución que apoya a las y los ciudadanos.

Su anteproyecto fue turnado a la Junta de Coordinación Política, al tiempo sumarse los diputados Augusto Nahúm Álvarez Pellico, Ana Miriam Ferráez Centeno y los integrantes del Grupo Legislativo “Del Lado Correcto de la Historia”.

**##-##-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>